

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



0057
Jus. f.
11-07-05.

Nº. 378-2005-J-OPD HUS



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 06 de Julio del 2005

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 314-2005-J-OPD/INS de fecha 07 de junio del 2005, se concede licencia por capacitación no oficializada al Dr. Wilmer Marquiño Quezada, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Investigación de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, a partir del 15 de junio del 2005 al 14 de mayo del 2006;

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece las condiciones para el encargo de puesto y funciones a los servidores de la Administración Pública;

Que, se ha dispuesto encargar las funciones de la Oficina Ejecutiva de Investigación de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica al Dr. Máximo Manuel Espinoza Silva;

Con el Visto Bueno de las Oficinas Generales de Administración y de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR, a partir de la fecha de la presente resolución al Dr. Máximo Manuel ESPINOZA SILVA, Medico I, las funciones de la Oficina Ejecutiva de Investigación de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, Nivel F-3.

Artículo 2º .- NOTIFICAR copia de la presente resolución a los órganos de la Entidad que corresponda, legajo personal e interesado.

Regístrese y comuníquese



[Firma]
Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro Nº Lima
Lic. Adm. Gloria Arzón Alosilla
FEDATARIA